



Año I :: Núm. 4
TERUEL, SEPTIEMBRE DE 1949

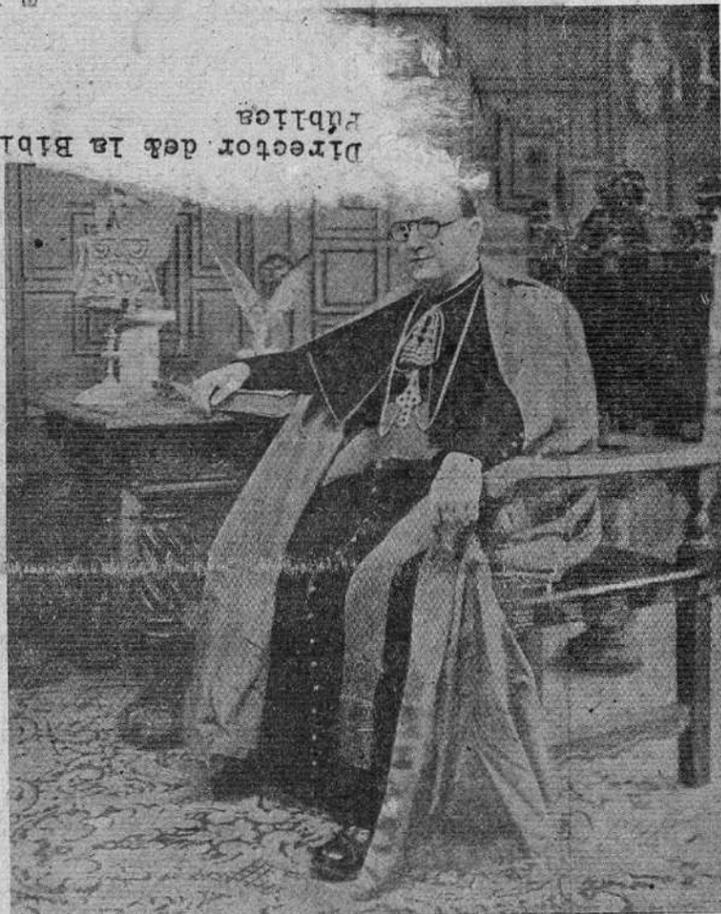
Delegación Provincial de Sindicatos.--Amantes, 6
Editado por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales

EL ALMARCHA, EN TERUEL

La pres
Rvdmo. S
cha, Obis
sor Ecles
gación N
tos, en
motivo d
satisfacci

Recibido en el término municipal por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, General Pizarro, en la puerta del teatro Marín por las primeras autoridades provinciales y locales, Jerarquías del Movimiento y mandos provinciales de la Delegación de Sindicatos. Acompañaban al Prelado de León, nuestro amadísimo Obispo y el General Pizarro. Los asistentes, que llenaban por completo el Teatro acogieron con una gran ovación la presencia del ilustre conferenciante, que acompañado de nuestro Prelado, General Pizarro y Comandante De Miguel en representación del Gobernador Militar, tomaron asiento en el escenario; a continuación, el Obispo de Teruel y el Gobernador Civil, resaltaron con elocuentes palabras la personalidad del Doctor Almarcha, siendo cerradas por el público, con una gran ovación.

Por la tarde y en compañía de nuestro Gobernador,



Jerarquías y Autoridades, visitaron la ciudad de Albarracín, siendo recibidos por el Ayuntamiento en pleno, Jerarquías del Movimiento y Sindicales y en la Catedral por el Cabildo, admirando las bellezas de la histórica ciudad.

En la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de

Teruel, fué presentada al Dr. Almarcha la Juuta Rectora, cambiando impresiones sobre el tema de la Cooperación. La Unión Territorial hizo entrega al Dr. Almarcha de un cheque por 10.000 pts., que fué entregado por el ilustre Prelado al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con el ruego de que fueran invertidas en las obras de la Residencia de Formación Profesional.

Hacia la creación de un bloque sindical hispano-americano

Declaraciones del Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Sanz Orrio

En sus recientes declaraciones para el periódico «Pueblo», nuestro camarada Fermín Sanz Orrio, manifiesta que la Organización Sindical ha elegido hace mucho tiempo un perfil definitivo y general, que es el de ganar parcelas a la injusticia, en favor de lo social y bajo la augusta capitania del Caudillo. En esta etapa que comienza hoy, afirma que la Organización Sindical sigue manteniendo enhiesta su bandera social y a pleno rendimiento su dispositivo de representación.

Refiriéndose a la creciente influencia de la cooperación sindical internacional, que agrupa, efectivamente, en torno a programas y a pronunciamientos comunes a millones de hombres, afirma que la «Organización Sindical Española acepta el nuevo hecho político con toda su significación y valor, y ve además en la instauración y prestigio de esta relación sindical internacional un gran instrumento en servicio de los pueblos, frecuentemente mal interpretados por la diplomacia política que llevan a cabo los gobiernos».

«De la América hispana recibimos los montajes más alentadores y afectuosos, que a veces nos han hecho meditar si no sería oportuno pensar en la creación de un gran bloque sindical hispano americano, cuando la perspectiva próxima de la relación internacional va a sentarse sobre una estructura de bloques».

Nos congratula resaltar estas declaraciones del Delegado Nacional porque en ellas el concepto de hispanidad se adentra en el campo de lo social como una necesidad metafísica de los veintitrés pueblos hispánicos que para pervivir con dignidad en la historia necesitan unirse bajo un mismo signo.

Frente a los bloques y uniones nacidos ante el temor de una nueva guerra, sin un destino universal que cumplir y sin justificación histórica que asegure su pervivencia en una futura se alza la magnífica realidad de este bloque sindical en que los ocho millones de trabajadores encuadrados en nuestra Organización y unidos a sus camaradas del otro lado del Atlántico aportarían una fecunda fórmula de vida, con un mismo afán de JUSTICIA SOCIAL que puede ser el elemento motriz de la tan deseada unión de los pueblos hispánicos.



El Dr. Almarcha, acompañado de nuestro Prelado, Gobernador Civil y autoridades, a su llegada al Teatro Marín, donde pronunció una brillante conferencia sobre cooperación. (Foto Zaragoza).

Por considerarla de gran interés, publicamos íntegro el texto de la conferencia del Dr. Almarcha, en nuestras páginas tercera y cuarta.



El Obispo de León en su visita a Albarracín. (Foto Zaragoza).

Noticiario Sindical de las Juntas Económicas

Sindicato Provincial de la Piel

El día 1 de Septiembre por orden del Sindicato Nacional, se convocó a los señores que integran el Ciclo Comercio en esta provincia y en su reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acudir a los Poderes Públicos, por conducto del Ciclo Nacional de Comercio, en petición concreta de que la entrada en vigor de la Orden de 30 de Agosto de 1948, se haga sin necesidad de tener que remarcar en baja los precios de los artículos, que fueron adquiridos en libertad de precios y al amparo de la Circular 325; ya que de lo contrario, supondría gravísimos perjuicios económicos para el comercio, e incluso de ruina para aquellos señores que tengan muchas existencias de calzado a precios superiores a los establecidos. Se propone por tanto como solución acertada, que las existencias actualmente en poder del comercio, que excedan de los precios dados en la repetida Orden de 30 de Agosto de 1948, queden en poder del comerciante debidamente marchamadas, para su venta en idéntica forma que venían haciendo en la actualidad.

Asimismo se acordó gestionar por el mismo conducto, por ser interesantísima, la libertad de precios del calzado, ya que de lo contrario se priva al fabricante y comerciante, de la confección y venta respectivamente, de buen calzado, con el consiguiente perjuicio económico. Esta petición se formula, teniendo presente, que en la actualidad, y en régimen de libertad, la mayoría del calzado de venta al público, en muy buenas condiciones de uso, se puede conseguir a 90, 120 y 125 pesetas, precios, que con relativa facilidad se encuentran al alcance de la clase trabajadora, lo cual viene a demostrar no existan grandes inconvenientes para dejar en libertad de precios estos artículos.

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

Durante el presente mes de Septiembre se están distribuyendo entre las 63 farmacias existentes en esta provincia los artículos siguientes:

726 litros de alcohol neutro de melazas.

396 kilogramos de jabón común.

1.181,250 kgmos. de azúcar, y con destino a Hospitales, Clínicas, Laboratorios y Botiquines de Empresa, la cantidad de 1.000 litros de alcohol neutro de melazas.

También han sido distribuidos entre las nueve Droguerías existentes en la provincia, los artículos siguientes:

195 kilogramos de goma arábiga.

200 kilogramos de naftalina en bolas.

Sindicato Provincial de la Madera y Corcho

La Junta Sindical Provincial se reunió para cambiar impresiones y tomar nuevos acuerdos sobre el problema de crisis de trabajo que se planteó el pasado mes en el Ciclo de 2.ª Transformación.

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica y Jefatura Nacional del Sindicato, han tomado con interés la cuestión, que según escritos recibidos por nuestro Delegado Provincial, Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica y el propio Sindicato Provincial de la Madera, parece ser, se conseguirán obras oficiales importantes a realizar.

Como también se trató de divulgar los precios de madera, a continuación exponemos los vigentes para la provincia:

En rollo.—De 1.ª, 500 pesetas m. c.; de 2.ª, 400 pesetas m. c. y Cabrios y Varas, 320 pesetas m. c. (Orden Ministerial 12-11-48) (B. O. del Estado de 23 11-48); para pino silvestre, laricio y negro.

Pino Pinaster, negral, 360 pesetas m. c. sin resinar; resinado 260 pesetas m. c.

Pino Carrasco, 320 pesetas m. c.

Chopo, Álamo, Álamo blanco, negro y temblón, 280 pesetas m. c. para aserrío; para chapa, 650 pesetas m. c.

Postes de pino en general, hasta 7'50 m. de altura, inferior a 6 m/m., 400 pesetas m. c. De 8 m. inferior a 6 m/m., 480 pesetas m. c.; de 7'50 metros, con espesor anillos superior a 6 m/m. 360 pesetas m. c. y de 8 metros superior a 6 m/m. 400 pesetas m. c.

Todos estos precios se entienden sobre estación ferrocarril.

Madera de pino Sylvestre, laricio y negro.—En Escuadría: Tablón, 1.175 pesetas m. c.; tabla, 925 pesetas m. c.; viguetas y largueros, 1.050 pesetas m. c.; cabrios y varas 460 pesetas m. c.

Madera de pino Negral.—Tablón, 1.025 pesetas m. c.; tabla, 805 pesetas m. c.; viguetas y largueros, 915 pesetas m. c. y cabrios y varas 435 pesetas m. c.

Madera de pino Negral procedente de las provincias de Lugo, Orense, La Coruña y Pontevedra.—Tablón, 1.250 pesetas m. c.; tabla, 1.010 pesetas m. c.

Madera de Roble.—Tabla, de 27 y 28 m/m. de grueso 1.400 pesetas m. c.; tablón, de 40 m/m. de grueso en adelante 1.300 pesetas m. c.; picerío, 1.360 pesetas m. c.; cabrios y varas, 925 pesetas m. c.

Madera de Castaño.—Tabla, de

27 y 38 m/m. de grueso, 1.295 pesetas m. c.; tablón, de 40 m/m. de grueso en adelante, 1.175 pesetas m. c.; tabla y tablón sin cantear, 875 pesetas m. c.; picerío, 1.295 pesetas m. c.

Madera de Chopo.—Tabla, tablón y listón de cerámica, 800 pesetas m. c.; escuadrías menores, 550 pesetas m. c.; viguetas y largueros, 1.130 pesetas m. c. y cabrios y varas, 610 pesetas m. c.

Maderas de pino piñolero, carrasco, de canarias y pino insignis.—Tablón, 975 pesetas m. c.; tabla, 775 pesetas m. c.; viguetas y largueros, 875 pesetas m. c.; cabrios y varas, 430 pesetas m. c.

Madera de Haya.—Tabla, de 27 y 37 m/m. de espesor, 1.050 pesetas m. c.; tablón, de 40 m/m. de espesor en adelante, 950 pesetas m. c.; picerío con longitud superior a 1 m. con pasmo, 1.050 pesetas m. c.; sin pasmo, 950 pesetas m. c.; inferior a 1 m. con pasmo, 950 pesetas m. c. y sin pasmo, 850 pesetas m. c.

En todas las especies de pino y abeto.—Escuadrías menores, 805 pesetas m. c.; en piezas a medida fija con destino a cajonería y embalaje, excepto las destinadas a la fabricación de envases para la exportación, 865 pesetas m. c.

Por la Jefatura del Sindicato y previo acuerdo de la Junta Sindical correspondiente, se informó al Sindicato Nacional sobre las siguientes peticiones de Certificados Profesionales de la Clase E.:

Domingo Rueda Mateo, de Teruel, Serrería, informada favorablemente, de la categoría 5.ª

Viuda de Joaquín Asensio, S. L., Serrería, de Teruel, informada favorablemente, de la categoría 5.ª

Sebastián Monforte Sabino, de Teruel, Serrería, informada favorablemente, de la categoría 5.ª

Emilio Lázaro Martínez, Serrería, informada favorablemente, de la categoría 5.ª

Clemente Masana Miranda, de Alcañiz, Almacén de maderas, informada favorablemente, categoría 1.ª

Maderas Ubeda, S. L., de Santa Eulalia y Francisca Adán Villanueva, de Alcañiz, ambos con Serrería, por tener su aserradero y almacén de maderas en población menor de 25.000 habitantes y no ser capital de provincia, según dispone la Circular núm. 14 del Servicio de la Madera, se tiene el criterio de que no puede ser incluido en las categorías del Certificado de la Clase E. que señala dicha Circular. No obstante, la Jefatura Nacional resolverá si a dichos señores les corresponde el Certificado de la Clase E. y categoría.

Sindicato Provincial de Ganadería

Fechas en que se celebran las ferias de ganado más importantes en esta capital y provincia

En Orihuela del Tremedal, del 25 al 28 de Septiembre.

En Cedrillas, del 4 al 8 de Octubre.

En Montalbán, del 11 al 13 de Noviembre.

En Aguaviva, del 19 al 21 de Noviembre.

En Cedrillas, del 3 al 5 de Abril.

En Valderrobres, del 3 al 5 de Mayo.

En Calamocha, del 15 al 17 de Mayo.

En Cantavieja, del 25 al 26 de Mayo.

En Teruel, del 30 de Mayo al 2 de Junio.

En Cantavieja, del 15 al 16 de Septiembre.

De acuerdo con el calendario que se inserta, y celebradas estas, prometemos publicar una reseña de cada una de ellas, reflejando especies que han concurrido, número de cabezas aproximado, transacciones, precios, valoraciones, etc.

Sindicato Provincial de Cereales

El pasado día 3 de Septiembre del corriente año, se reunió el Grupo Provincial Harinero, para dar cuenta de la reunión habida en el desplazamiento hecho a Madrid por los Vocales del Grupo. Entre los reunidos, reinó cierto optimismo, por haber conseguido en la reunión de la Nacional, que de los 100 WG. que habían de salir de la provincia de trigo, sean 40 de harina y el resto en dicho grano.

En dicha reunión-asamblea, a la que asistieron casi la totalidad de Industriales, se acordó entre otras cosas de menor interés, el conceder nuevamente al señor Jefe Provincial del S. N. T. poderes para hacer la distribución de trigo entre las fábricas harineras, durante la campaña 1949-50.

Sindicato Provincial del Espectáculo

Cumpliendo órdenes del Sindicato Nacional, se comunica a las Empresas de Espectáculos, que en caso de Inspección por la correspondiente al Impuesto de Menores, se abstengan de suscribir estas actas, si ellas no están extendidas en la forma que especifica el Decreto del texto refundido en la Legislación de Protección de Menores, (B. O. 24-7-48) y demás disposiciones legales sobre la materia.

Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad

Se pone en conocimiento de todos los encuadrados en este Sindicato, que conforme se les comunicó oportunamente, fue establecido por el Ministerio de Trabajo, un plus de carestía de vida al personal ocupado en estas actividades equivalente al 15 y 25 por 100.

Posteriormente y en virtud de consulta formulada por el Sindicato Nacional, el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, ha resuelto: que dicho plus afecte no solo a las retribuciones de las 12 mensualidades normales, sino también a las pagas extraordinarias del 18 de Julio y Navidad.

Que los expresados pluses no incrementan el importe de los aumentos por razón de antigüedad, toda vez que repercuten exclusivamente sobre los salarios iniciales reglamentarios.

Los respectivos pluses del quince y veinticinco por ciento, calculados sobre dichos salarios iniciales reglamentarios, incrementan los sueldos o salarios base de los trabajadores de las industrias de Electricidad, Agua y Gas, tal como fueron establecidos en virtud de lo previsto en la Orden del 22 de Febrero de 1947, inserta en el «B. O. del Estado» de 2 de Marzo siguiente, absorbiéndose los expresados pluses, únicamente en la cuantía en que los salarios reales de los operarios y empleados de las repetidas industrias, excedieran de los salarios base, fijados en la mencionada Orden de 2 de Febrero de 1947.

Sindicato Provincial Textil

Se han realizado nuevas gestiones para conseguir de los organismos competentes la adjudicación de aceites para ensimaje, así como el reconocimiento de cupos de lana para las industrias artesanas, llamadas «Pegoterios».

Durante el mes, se autorizaron la exportación de 104.525/5 kilogramos de fibra de cáñamo, extendiéndose las oportunas guías de circulación.

Sindicato Provincial de Banca y Bolsa

El día 24 del actual, se reunieron en este Sindicato con el Jefe del mismo, los de la Sección Económica y Social, para tratar del cambio del horario en la jornada de trabajo, una vez terminada la jornada intensiva; acordándose elevar al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo en esta Plaza el siguiente:

Por la mañana.—De 9 a 14, 5 horas.

Por la tarde.—De 16 a 19, 3 horas.

Los sábados (semana inglesa). De 8'30 a 14, 5'30 horas.

Horario que empezará a regir a partir del día 16 de los corrientes, hasta el 14 de Junio próximo, ambos inclusive.

Conferencia del Asesor Nacional de Sindicatos y Obispo de León Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Almarcha, sobre Cooperación Tuvo lugar en el Teatro Marín, de nuestra ciudad, el día 25 de los corrientes

Excmos. Sres.; señores y señoras:

Ayer precisamente cumplíase el quinto aniversario de mi consagración episcopal. Había querido yo celebrarlo con una ordenación de nuevos Sacerdotes, y así fué. Cuando yo pensaba en la celebración de día tan señalado, he aquí que el teléfono, que unas veces nos trae cosas agradables, y otras, cosas comprometedoras; en esta ocasión el teléfono fué comprometedor, porque apareció en él mi querido General e ilustre soldado de la Patria, Sr. Pizarro, a quien yo, precisamente, daba el primer abrazo ayer hace cinco años en mi consagración, coincidiendo luego en la ciudad de León, él como General de aquella zona y yo como humilde Obispo, y el primer abrazo de Orihuela fué un abrazo que se repitió tantas y tantas veces...

Conocí entonces a vuestro General. No voy a cometer la imprudencia de pagar con elogios las palabras cariñosas suyas. Pues bien; cuando recibí la invitación comprometedora, pensé rechazarla. Puse en una parte el peso de la comodidad y en otra lo que pesa la amistad del General y lo que pesa el afecto y veneración que profeso a vuestro ilustre Prelado y el recuerdo que yo tenía de esta gran ciudad, de cuando la conocí por vez primera. Era pocos días después de su liberación, y vine acá con un hombre de Teruel relevante, Presidente de la Federación Católica, don Juan, como nosotros le llamábamos; y dormí aquí en esta ciudad heroica. ¡Qué grande me pareció Teruel aquella noche, entre aquellas ruinas que hablaban de vuestro heroísmo y de vuestros sufrimientos! No se ha borrado la impresión en mi alma que aquella noche me produjo el heroísmo de Teruel, reflejado en las ruinas heroicas de vuestro Seminario, de vuestros puentes, de vuestros cuarteles y de vuestras casas.

Pesó tanto esto que, a pesar de ser el quinto aniversario de mi consagración, que me hablaba de descanso, quise venir a abrazar al amigo y a esta heroica ciudad. Agradece mucho la invitación y ayer salí para acá y todo, desde entonces, ha sido extraordinario: el viaje y la presentación que han hecho de este humilde trabajador del campo social-católico vuestro ilustre Prelado y vuestro ilustre General.

Decía vuestro General que leyérais el prólogo que tienen las memorias que yo publiqué, que se llama libro, pero que son memorias de mis actuaciones en el campo social-católico. No os fiéis nunca de las alabanzas, porque suelen exagerar la realidad, y acaso vosotros hoy seáis testigos de estas exageraciones. Sin embargo, hay una cosa que no exagera el prólogo, y es el amor intenso que yo he tenido a las obras económico-sociales y entre ellas la cooperación, y entre la cooperación el campo agrícola.

Allá por el año 1914 comenzamos a pensar unos cuantos amigos qué se podía hacer por aquellas gentes del campo de Orihuela y aquellas poblaciones de su rica huerta, donde hay muchos ricos, pero también muchos pobres. Y en aquella reunión del equipo convinimos que lo mejor era poner en práctica el sistema conocido en cooperación con el nombre de raifésiano.

Decidimos realizar nuestra primera obra en una población de escasos habitantes, la mayor parte pobres, con un núcleo de gentes bien acomodadas, y allí nos fuimos a fundar nuestra primera obra. Llegamos allí y hablamos de la conveniencia de fundar un Sindicato y una Caja rural. Todos estuvieron conformes; los que tenían algo y los que no tenían nada. Cuando se trató de formar la primera Junta, los que no tenían nada se retiraron atrás y se quedaron en primera fila los que tenían algo, quedando entre ellos algunos que tenían mucho. Se hicieron las primeras operaciones. La Junta central que habíamos constituido en Orihuela, al ver que aquella Junta representaba a todos los capitalistas del pueblo, quedó muy contenta, especialmente la Gerencia. Ya tenemos a quien responda, quien pague.

No me agradó a mi tanto aquella Junta, porque la primera pregunta no debía ser «¿quién paga?», sino «¿quién necesita?». Sucedió lo que tantas veces: Aquella Junta hizo lo que tantas otras, y los que tenían algo, tuvieron más, y los que no tenían nada con nada se quedaron. Se deshizo la Junta porque ellos mismos se convencieron de que no era la cooperación para ellos un asunto claro. Entonces dijimos:

Que vengan solamente los necesitados, los que no tienen nada; y así fué.

La primera dificultad que nos pusieron fué esta: ¿Cómo vamos a constituir una obra económica si no tenemos nada? Constituídla y ya se hará el milagro; y se constituyó la Junta por los que no tenían nada. La Caja rural se fundó, y entre todos los socios, unos 100, reunieron 450 pesetas. Y comenzó el trabajo maravilloso del Sindicato aquél que vive todavía. Fué tanto el entusiasmo que pusieron en la obra, que aquellos que no tenían nada, al poco tiempo eran los dueños de la vida económica del pueblo. Y allí donde no había casas (que milagro de la cooperación) se construyó una casa para cada uno de los que pudieron aportar 50 pesetas. Se apuntaron 18 y al año estaban las 18 casas construídas, habitadas y pagadas. Este fué un gran ejemplo.

De aquí se deduce que la cooperación es para los que la necesitan; no es un sistema económica social para los que no lo necesitan; no se ha hecho para que los ricos sean más ricos. Estos pueden constituir las Sociedades anónimas, los cartels, los sindicatos económicos, o cualquier de esas otras instituciones de tipo económico a las cuales no censuro, porque mi objetivo no es censurar, si no destacar la cooperación como sistema económico social para los pobres.

¿Y por qué razón la cooperación es para los necesitados? ¿Qué se requiere para quienes no tienen capital lo tengan? La cooperación se funda en un ansia humana que todos tenemos. Hay un ansia humana en todo hombre de tener el espacio vital para vivir; pues como la planta pone sus raíces en la tierra para absorber su jugo y vivir de él, el hombre aspira a tener bienes económicos con los que él ponga sus raíces y su dominio para que fructifiquen para él y su familia. Todos tenemos el ansia humana del espacio vital; el labrador quiere tener tierras que le produzcan lo que necesita; y el que es artesano, quiere que su oficio le produzca lo suficiente para vivir; y el asalariado, que el salario sea suficiente para él y su familia. Este ansia es el fundamento de la cooperación. No está hecha para los

que tienen espacio vital con las riquezas necesarias para vivir: estos se bastan a sí solos, y no necesitan de los demás.

El que no tiene espacio vital lo busca por donde puede, y si es asalariado le dirá al patrono: súbeme mi salario, y el que tiene hacienda insuficiente, el que vive de lo suyo, aquello que el Fuero del Trabajo llama proyección del trabajo y el capital en la misma persona, los comprendidos en la disposición 4.ª de dicha Ley fundamental, esos necesitan del apoyo de los demás, pues no lo pueden buscar en el capital, porque no lo tienen, ni en el salario porque no viven de él. Y se tienen que unir unos con otros buscando su mejoramiento económico; eso se llama cooperación.

La cooperación exige la mutua confianza. No pueden reunirse varios en cooperativa si no hay confianza de unos en otros, porque lo cooperación se da en la aportación de los mismos bienes económicos que tienen unos y otros, uniéndolos en su uso y su responsabilidad para hacerse más fuertes. Esa unión de bienes es fuente de garantía y no se puede hacer sin la mutua confianza.

Esta mutua confianza no se da sin una base moral. Sin ella no puede haber mutua confianza. Es indispensable para que exista la cooperación la honradez personal. Ya veis las tres condiciones se requieren para constituir una obra de cooperación: necesidad, mutua confianza y honradez. Una moral que haga honrado al hombre y una práctica que engendre mutua confianza.

Ya decía antes que los que tienen necesidad de la cooperación, son los que constituyen el continente de los modestos propietarios.

En el mundo, hay una mentalidad que se ha originado por la división actual que ha introducido de una parte la aparición del capitalismo y de otra las escuelas sociales que se han alejado de la doctrina católica. Esa división del mundo en dos zonas, es la que trae el capitalismo y la que pone la mentalidad marxista en las cosas: un mundo de obreros y otro de propietarios; un mundo separado por una línea que se llama lucha de clases. Y se piensa como si en el

mundo no hubiera más, como si el mundo fuera solo esto. El mundo es algo más; al margen de esos continentes divididos por la realidad de las cosas y exacerbados por las doctrinas extremistas, frente a ese mundo hay el gran continente de las gentes modestas los propietarios pequeños de tierras, bien en propiedad o solo en uso; los talleres de artesanos, en donde el hombre trabaja en las cosas propias y todo lo que produce su trabajo es para él, para su espacio vital, y ¡son tantos los que hay en este continente!

Hecho el recuento social español, podemos decir que en el mundo dividido hay unos 5 millones de españoles y en este otro continente, en el gran continente de los modestos propietarios en el amplio sentido de la palabra, hay más de 8 millones de españoles, cifra que merece considerarse.

Recuerdo que un día en una Comisión que estaba redactando la Ley de Cooperación se discutía la cooperación entre los artesanos. Este dato es muy elocuente. Habíamos discutido la extensión de la cooperación en el campo, porque allí se da el pequeño propietario con sus parcelas de tierra, y todos estos y otros elementos que son modestos propietarios; pero más allá ¿qué hay? ¿Es posible que la declaración 4.ª del Fuero del Trabajo llegue también a las ciudades? Fué aquel día cuando se hizo el recuento de los españoles y vimos que pertenecían a este mundo de la artesanía más de 8 millones que ahora, en el nuevo Estado van entrando en los beneficios de la previsión social, en los de las obras de colonización y en toda esa red de instituciones que se afianzan en nuestra patria. ¿Por qué no se les mencionaba antes? Porque estaba gobernado el Ministerio con una mentalidad marxista que solo pensaba en los que vivían en la zona dividida.

Y resuelve también la cooperación otro problema en el mundo dividido en trabajo y capital. Hay un hecho social que es que entre lo que se da al obrero como salario y el tipo que se ha de pagar para la producción, hay un campo

comercial que corresponde al intermediario; lo que hace que cuando llegan las cosas a su consumo lleguen mas caras; no censuro hechos, sino que los señalo.

Llegan las cosas más caras al campo del consumo que salen del campo de la producción, porque han tenido que recorrer un camino y se ha producido un aumento de precio y esto hace que las gentes coladas en la zona de consumo y que no tienen resistencia económica no puedan vivir con la holgura que sería de desear y no lleguen los salarios a cubrir lo que llamamos el salario familiar, que es el que propugna la Iglesia y exige la naturaleza humana y constituye el espacio vital del hombre.

La iniciativa privada la encontramos en aquellos mineros y tejedores de Inglaterra que fueron los primeros a quienes se les ocurrió juntar sus peniques para poder comprar las cosas cuando salían de los centros de producción. Hecho que, modesto en sus principios, ha llegado a ser tan espléndido que a hora son cientos de millones de libras esterlinas los que constituyen el montante cooperativo de consumo del imperio inglés.

La cooperativa de consumo es un elemento económico social por el cual los que viven del salario, unidos todos ellos, pueden hacer el milagro de comprar más barato, porque pueden comprar allí donde termina la primera fase de la riqueza, que es la producción. Llena, pues, dos grandes necesidades sociales la cooperación: es el arma de los que tienen poco y el remedio de los que no tienen nada más allá de su salario.

Otras notas distintivas.

Con las anteriores notas filosóficas sobre cooperación, habría bastante para darse cuenta de la importancia de este sistema; pero tenemos otras notas que es necesario destacar. Las notas son que en el sistema económico-social de la cooperación, es en el único en el cual se cumple aquello que decía Santo Tomás: «No debe ser el hombre siervo del oro, sino el oro siervo del hombre».

En todas las sociedades modernas, basadas en el capitalismo, mandan las acciones, el capital. En la cooperación manda el hombre. La cooperación tiene la característica de que lo que se llama en economía agente soberano, está constituido por el hombre. En las sociedades a base de capital, el mando lo tienen las acciones: una acción, un voto. En la cooperación lo tienen los hombres: un

hombre, un voto, lo mismo el que aporta mucho que el que escasamente aporta algo. Esto hace que la cooperación sea un sistema eminentemente humano. Lo natural de la condición humana es la independencia personal, la soberanía de la persona sobre las cosas. El que le aprisiona a uno el dinero origina la rebelión de uno mismo contra la cosa que le aprisiona. Esto no se da en la cooperación.

Aquí, en la cooperación, se ha evitado desde el principio que las cosas dominen a la persona. En todas partes los dividendos los recibe el capital: se pagan los salarios y lo restante va al capital. En la cooperación, el salario lo recibe el capital y el dividendo lo recibe la actividad.

Me preguntareis ahora: ¿Dónde está el capital de los pobres? Porque un sistema económico social por muy social que sea, por el hecho de ser económico necesita capital. ¿Dónde está?

Nos podíamos remontar a buscar el origen en aquella rebeldía que trae el cristianismo contra los muros de la división. En las sociedades antiguas había un muro divisorio, llamado valla en el Evangelio, que separaba al pueblo judío del pueblo gentil. Y dentro del pueblo gentil encontramos un muro entre cada clase social: entre esclavos y libres, entre nobles y plebeyos. ¡Qué muros tan tremendos los de aquella división! Los de ahora son pequeños muros comparados con aquellos.

Dice San Pablo: «Viene Cristo y derriba todos los muros y hace que por encima de los muros venga la unión de todos en Cristo». Es el milagro del restablecimiento de la unidad humana. Los hombres estamos unidos en Cristo, y estamos unidos en Cristo los unos a los otros: la universalidad del amor y de la fraternidad. Hay una unión entre los hombres restablecida por el cristianismo.

Un día a un protestante se le ocurrió esta idea: era un protestante de buena fe, Raiffeisen. Viendo el campo desolado de Alemania (pobre Alemania, cuántas veces ha visto la desolación), aquellos pobres ganaderos y labradores que no tenían nada; comenzó a pensar como buscar remedio a esta desolación. ¿En el dinero ajeno? No. Es más eficaz buscarlo en ellos mismos; lo apreciarían más porque lo hacían ellos. Y concibió el unirlos en pequeñas Cajas, donde no se aportaba dinero, ¡qué cosa más grandel, sino necesidades.

Reunidos los necesitados, les decía: ¡Que poco tenéis!, pero sí tenéis algo.

Uno un par de mulas, otro una vaquita, pequeñas cosas que cada una por separado no habría Notario que la registrase; ¿Porqué no respondéis unos de los otros? Juntad vuestras pequeñas cosas y vamos a valorar la solidaridad social, que no es más que la unión entre los hombres. Y se estableció la primera Caja de necesidades, con la garantía solidaria de aquellos hombres modestos. En tonces pidió el apoyo económico de los ricos.

Oliveira Salazar dijo: «Que los abastados atiendan a los no abastados. Vosotros, los abastados, apoyad trayendo vuestro corazón, y vuestra economía. La cooperación de los que no tienen, con el auxilio de los que tienen, resolverá el problema social. Si vosotros, los que tenéis mucho apreciáis vuestra hacienda, también los que tienen poco la aprecian. Vosotros defendéis vuestro espacio vital, pero con mayor interés defienden ellos el suyo, porque a vosotros os sobra algo y a ellos les falta algo.

También aquí en España hombres religiosos hicieron fructificar la idea del protestante Raiffeisen, por que era una idea católica. El hijo de Raiffeisen se hizo católico.

Señores: digo hoy lo que decía la primera vez que hablé, como Obispo, de la cooperación en Canarias. ¿Por qué habla un Obispo de cooperación? Cuando el Señor pasó de una orilla a otra del lago Tiberiades, se encontró allí con millares de gentes pobres y se compadeció de ellos. ¿Les dijo, por ventura, sólo palabras de consuelo? No; ante la extrañeza de sus apóstoles les pregunta: ¿qué panes y qué peces tenéis para darles de comer a esta gente? Se admiraron los Apóstoles; pero Jesús mandó recoger aquellos pedacitos de pan y de peces, los bendice, y se hace el milagro de la multiplicación. Y viendo yo también las multitudes, como las veía el Divino Maestro, unos con muy poco y otros con nada también me pregunto: ¿Qué les daremos de comer? Si yo tuviera la facultad de multiplicar los panes y los peces, bendeciría el pan de sus campos y los peces del mar para que se repartiesen entre los pobres. Pero como no tengo el poder de hacer milagros, he rebuscado por los caminos del entendimiento y del amor, y a imitación del Divino

Maestro y a que no puedo hacer milagros, pongo mi interés en proporcionar pan a los hambrientos y traduciéndole al lenguaje moderno, para que tengan espacio vital donde vivir.

La Iglesia vino a derribar muros y elevar al hombre y regenerarlo socialmente. Pongamos todos nuestro pecho y nuestro corazón en aquellas palabras evangélicas y en esta labor de la Iglesia, para que cuando llegue el fin de nuestras vidas, podamos decir delante de Dios-Juez: «Por mis palabras y mis obras han comido los hambrientos y han bebido los sedientos», y creo que no

sotros pecadores tendríamos entonces una mirada benévola de Nuestro Señor para decirnos: «Venid, benditos de mi Padre, a poseer el reino de los Cielos» y poder formar parte de esa gran procesión de pobres y hambrientos, que es la masa que constituye la «turba magna» de los elegidos que han de reinar. Quiera Dios que nosotros con ellos y por ellos reine mos con Cristo eternamente.

Una clamorosa ovación, que dura largo rato, acogió las últimas palabras de esta magnífica disertación del Doctor Almarcha.

Así forma la Falange

¡ - ¡ a sus mujeres ¡ - ¡

La granja "San Pascual Baylón" en Alcañiz



Una de las instituciones con que cuenta la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para la formación total y completa de la mujer campesina es la granja "SAN PASCUAL BAYLON" de Alcañiz, generosamente reconstruida por nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se encuentran en ella modernas instalaciones de Vaquearía, Porcinocultura, Cunicultura, Avicultura, etc.

Empezó a funcionar a 1º de Octubre de 1948 y desde aquella fecha han pasado 104 alumnas en Cursos de Divulgadoras Sanitario-Rurales, Delegadas Locales, Cunicultura e Instructoras Elementales de Juventudes.

En todos estos Cursos, aparte de la especialización de cada uno de ellos, tienen clases generales de Formación Religiosas, Formación Nacional Sindicalista, Cultura General, Educación Física Cantos y Bailes Regionales, haciéndoles gustar el rico folklore español y todas las materias propias del Hogar: Cocina, Economía, Trabajos Manuales, Labores, Confección de canastillas, Puericultura, Formación Familiar y social, etc.

En el Curso de Cunicultura, uno de cuyos aspectos aparece en la foto gráfica, además de las clases sobre el cuidado de conejos, ventajas de explotación de cada raza, se dieron las clases de curtido y confección peleteras.

Todas estas clases se dan en un ambiente de campo, de alegría, de disciplina y de Servicio, que hace que guarde un imborrable recuerdo en el ánimo de las camaradas alumnas.

PRODUCCION DE LA GANADERIA TUROLENSE EN ORDEN A LA ALIMENTACION HUMANA DE LA PROVINCIA

(Conferencia pronunciada por D. ALEJANDRO LORENZO MUÑOZ)

La naturaleza es avara de nitrógeno, como es pródiga del carbono y por ello la política biológica de los pueblos se orienta hacia un equilibrio entre las demandas de azoe y su producción. Cuando se habla de fertilizantes para nuestros esquilados campos, no pueden omitirse las aportaciones de nitratos y estiércoles; cuando se habla de pienso no puede pasarse por alto la integración en los mismos de un mínimum de compuestos nitrogenados para el normal crecimiento y producción del ganado; cuando se habla del racionamiento de la población humana surge inmediatamente el problema de la cobertura de una porción de carne, leche, huevos y proteínas de otro origen, que equilibre las raciones para el desenvolvimiento higio sanitario de los pueblos. Sin embargo el nitrógeno escasea, y escasea porque empieza a no ser abundante cuando inicia su ciclo biológico les falta a las plantas en sus raíces y los vegetales no se desarrollan normalmente; les falta a los animales en las raciones y estos no producen lo que deberían; les falta a los estiércoles y estos no pueden vitalizar las tierras.

Así se ve como la demanda mundial de nitrógeno es un 30 por 100 superior a las existencias disponibles, ya no bastan los nacimientos naturales de Chile y otros países, ni la producción de estiércoles, ni la absorción espontánea de plantas y bacterias, hoy necesita el hombre extraer de la atmósfera una cantidad cada vez mayor que compense el déficit de la producción espontánea. Desde principios de siglo las fábricas de producción de nitrógeno inorgánico se han incrementado prodigiosamente, en todos los países. Las fábricas de amoníaco sintético tratan de suplir por todos los medios el déficit mundial de fertilizantes nitrogenados, sin embargo el equilibrio entre la producción y la demanda tardará mucho en conseguirse. Y es que la demanda crece en una proporción superior a la producción. Las necesidades de América son el doble superiores que antes de la guerra y la producción es inferior a esta cifra. Las de Europa son un 50 por 100 superiores a las de hace diez años y sólo se cubren en un 75 por 100. La creciente población del Globo exige cada vez más a los suelos de cultivo y ello tiene que ser a costa de un mayor aporte de fertilizantes nitrogenados. La población humana que era en 1830 de 800 millones, alcanza hoy la cifra de 2.000 millones y puede llegar a fines de siglo a los 3.000. Por esta razón

es necesario aumentar la producción general de alimentos, en forma que pueda atenderse a las necesidades de la población actual, y la creciente demanda que se deriva del incremento de la misma. Vemos pues que el problema del nitrógeno comienza con la fertilización de las tierras, pero sigue flotando en el ambiente mientras se cubre el mínimum protéico de las raciones alimenticias de los animales y mientras se equilibra biológicamente la dieta de la población humana. Sin que las raciones animales tengan cubierto el mínimum protéico, no puede haber una producción pecuaria floreciente; la alimentación del ganado a base de raciones pobres de nitrógeno conduce a la degeneración y al desmero, la producción se reduce y las enfermedades se ceban en la ganadería. Pero hay más, es que una alimentación deficitaria de nitrógeno repercute asimismo en la agricultura; la cantidad y calidad de los estiércoles disminuye, cuando escasean los piensos nitrogenados. Esta es una de las razones por las cuales los países de precaria producción de fertilizantes nitrogenados deben evitar la salida de turcos de semillas oleaginosas y otros piensos ricos en proteína.

Por último, tampoco el hombre puede subsistir sin alimentos nitrogenados. Las raciones pobres en proteína conducen a la degeneración de los pueblos y a la pérdida de su vigor y fortaleza.

Decíamos antes que, el incremento de la población mundial agudiza de día en día el problema de la alimentación del pueblo. Cada año que transcurre, 20 millones de personas más, tienen que abrirse hueco en la mesa de la producción de alimentos del mundo. Por otra parte, las tierras cultivadas se empobrecen, las aguas arrastran a la profundidad de los océanos el capital de los suelos de cultivo, los terrenos de labor rinden menos y la superficie cultivable disminuye. Ya no es solución como en siglos anteriores la puesta en cultivo de las tierras vírgenes de los continentes poco poblados, porque en estas tierras que fueron desfloradas por la fiebre colonizadora, ha surgido una población activa y fecunda que exige a su suelo cuanto puede darle. Hoy día, la mayor parte de los terrenos no cultivables, lo son más por ser improductivos que por necesidades de colonización. Por este motivo no es solución para los países con problema demográfico la emigración como en otras épocas, hoy hay que permanecer dentro de las fronteras donde se

nace, porque no es cosa fácil abrirse camino en las tierras que fueron de promisión. Y si han de ceñirse los países viejos y empobrecidos por el cultivador secular de sus tierras a vivir de su propia producción, ¿cómo podrán atender a la demanda progresiva de su creciente población? No hay más que una respuesta: revitalizando sus tierras, racionalizando sus cultivos, seleccionando sus ganados. ¡Esta es la piedra «filosofal» que buscan los técnicos de todos los países. Hay que producir más y más para evitar que se hagan realidad las hipótesis de Malthus, para que como la población, crezcan también en progresión geométrica los alimentos. Esta es la suprema ambición de los economistas y los técnicos agrarios; evitar el empobrecimiento de las tierras de cultivos, aumentar la producción de fertilizantes, incrementar la producción agraria total en una progresión creciente y equilibrada con el incremento de la población.

En España el problema más o menos agudo, es el mismo que tienen planteado todos los países de nuestro Continente: el déficit en la producción de alimentos y el problema demográfico. La población española crece a razón de un millón de habitantes cada tres años, lo que supone que a fines del siglo actual se habrá duplicado. Este terrible problema lo padecen todos los países de Europa, pero así como en otros su producción industrial puede servirles para la importación de alimentos, incluso hasta equilibrar sus necesidades, en España, hoy por hoy, no puede la industria compensar nuestro déficit en la producción alimenticia. Es más, España se ve obligada a exportar algunos productos alimenticios, como las frutas, para importar manufacturas industriales.

Triste es decirlo, pero España hoy día, no produce alimentos suficientes para la completa nutrición del pueblo, faltan cereales panificables y leguminosas, hay sectores de la población que no prueban la carne, ni los huevos, ni la leche. Y esto no ocurre porque haya ricos y pobres, ni porque las investigaciones y los transportes dificulten la distribución de los alimentos, esto ocurre porque no se produce al ritmo que requiere nuestra población creciente, porque no hay y porque el milagro del pan y los peces, sólo pudo hacerlo Dios.

Nuestra precaria producción de alimentos se encuentra agravada, por el doble problema que acarrea la escasez. Cuando el agua se raciona, es almacenada en las casas y desperdiciada inú-

tilmente. Cuando la harina falta, cuando escasean la carne y las legumbres, cuando se raciona el aceite, se acumulan con avaricia y parte de estos productos se estropean. El miedo a la sed y al hambre, puede desgraciadamente más que el espíritu de solidaridad, y el riesgo de no comer mañana hace que abusemos hoy de la comida.

Con esto quiero llegar a la conclusión de que cuando los alimentos no sobran o escasean, no puede desperdiciarse ni un gramo, que cuando la producción de calorías-alimento es precaria hay que transformar todo lo transformable de ellas, reduciendo al mínimum los roces pasivos que pudieran consumir parte de las mismas. El nitrógeno, oro de la vida, no puede despilfarrarse, hay que guardarlo, hay que gastarlo con cautela, hay que fijarlo evitando en lo posible que vuelva a la atmósfera o se pierda en las profundidades del mar. Es más, este capital hay que incrementarlo, extrayendo de la mina atmosférica cuanto nuestros recursos nos permitan. Los terrenos de cultivo hay que cuidarlos, porque ellos son la gigantesca nodriza que nos ha de alimentar, hay que evitar que la tierra laborable sea arrastrada por el agua de la lluvia, hay que evitar que las cabeceras de las cuencas hidrográficas se descarnen, hay que incrementar el patrimonio agrícola forestal y ganadero que nos legaron nuestros mayores. Los productos de la tierra hay que valorizarlos en su integridad, hay que transformarlos con el mínimum de gastos en productos útiles a la alimentación y la industria, cubriendo en primer lugar las necesidades alimenticias del pueblo.

Pero el problema alimenticio de España no es solo cuantitativo, sino también cualitativo. Efectivamente en las raciones pueden contenerse las calorías necesarias para cada individuo y sin embargo no ser completas, por faltarles vitaminas, elementos biogénicos indispensables o faltarles el equilibrio protéico necesario, por no poseer las proporciones convenientes de ciertos aminoácidos. Así se da el caso de que incluso en los países ricos, una gran parte de la población está sometida a dietas alimenticias que aunque abundantes en calorías son deficitarias e irregulares biológicamente. Ello ha dado motivo a que la Comisión de Fisiólogos de la Sociedad de Naciones llame la atención sobre este fenómeno. Y así la composición cualitativa de las raciones es un problema para los países ricos, que no será para el nuestro, donde ya lo es la cobertura del mínimum de calorías.

Sin embargo hay que equilibrar las raciones, hay que dar a cada ciudadano un mínimum de cada principio inmediato, para que pueda atender a su desarrollo, a su actividad funcional y a la lucha contra las enfermedades.

En la solución del problema del equilibrio alimenticio de nuestra población, tiene un papel preponderante la ganadería. Efectivamente las raciones alimenticias para estar equilibradas necesitan llevar parte de las calorías que cada individuo necesita, un mínimo de proteínas con que atender al desgaste metabólico de los adultos y al crecimiento de los jóvenes. Estas proteínas que como mínimo han de contener las raciones, no pueden ser exclusivamente vegetales.

Los vegetales contienen proteínas, pero estas son escasas y por regla general de reducido poder biológico. El pan, las legumbres y las verduras, llevan una parte de estos principios, pero acaso es posible equilibrar la reacción de un hombre con proteínas de origen vegetal, sin que haya una pérdida inútil de calorías e incluso de los mismos productos protéicos. Ciertamente no; el hombre necesita consumir alimentos de origen animal, porque las proteínas de mayor poder biológico se encuentran en ellos. Hoy día se consideran como las proteínas de mayor valor, las contenidas en el huevo, siguiéndole las de la leche, las de la carne y por último las de las patatas, cereales y leguminosas. Ocupan pues el primer lugar las proteínas animales, y ello, debía ser motivo suficiente para que se integraran convenientemente en las raciones.

Pero al integrar las proteínas de origen animal en las raciones, vemos que no pueden desprenderse de otros principios que como las grasas y los azúcares proporcionan calorías a las dietas. No podemos producir carnes de cerdo sin que simultáneamente se produzca el tocino. No podemos llevar al matadero reses gordas sin que ellas estén bien engrasadas. Pero ello no es un problema, ya que las grasas animales tienen un elevado valor calórico y un extraordinario poder biológico.

Teniendo en cuenta esta producción de grasa animal y las necesidades protéicas de la población española, resume el profesor Carda, que del millón de calorías anuales que cada español necesita, del 18 al 20 por 100 tienen que ser de origen animal. Según esto y habida cuenta del censo demográfico actual y la especialización de nuestra ganadería, las necesidades alimenticias de nuestro pue-

(Continuará)

Vicesecretaría de Ordenación Social

CLASIFICACION PROFESIONAL EL APRENDIZ DE CARPINTERO

Por Antonio Virto Calvo, Secretario Asesor de las Secciones Sociales

Como consecuencia de una consulta formulada traemos a estas líneas el problema de la clasificación profesional. Aprovechamos, pues, esta oportunidad para informar a los productores de la legislación vigente aplicable, toda vez que, por ser poco o deficientemente conocida, origina frecuentes litigios y lesiona intereses fundamentales.

Son tres las disposiciones de carácter general que regulan la materia de clasificación profesional: Orden de 3 Octubre de 1942; artículo 79 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo aprobado por Decreto 21 Diciembre de 1943; y Orden de 29 de Diciembre de 1945.

Será preciso tener muy en cuenta estas disposiciones porque se relacionan íntimamente «con la dignidad del trabajador y con la justa retribución de su esfuerzo» al decir de la última de las Ordenes citadas, y porque además, siguiendo sus dictados fielmente, se evitan los inconvenientes de un proceso enojoso y largo y un mal planteamiento del problema que hará no prospere la petición por justa que ésta sea.

Las tres disposiciones vienen a coincidir en lo fundamental, si bien varían en cuanto a su extensión. Y siendo la más completa la de fecha 29 de diciembre de 1945 a ella nos referimos de un modo especial.

Puede reclamar su adecuada clasificación profesional todo trabajador que, ocupa-

do en una actividad no reglamentada desde el 1.º de enero de 1930 o cuya Reglamentación no regule los ascensos, estime que la categoría que tiene asignada no corresponde a la función que efectivamente realiza.

Igualmente pueden reclamar los trabajadores que realizan funciones de una categoría superior, aun tratándose de actividades cuya Reglamentación regule los ascensos; pero en este caso solamente le será otorgada la categoría reclamada si le correspondiese con arreglo a las normas reglamentarias de ascensos aplicables. De no corresponderles conforme a dichas normas, tendrá derecho, no obstante, a la di-

ferencia de salarios entre una y otra categoría.

Ante la negativa de la Empresa, el trabajador puede reclamar ante la Delegación de Trabajo de la Provincia, quien resolverá oyendo previamente a la Inspección de Trabajo y a la Delegación Sindical; y contra la resolución de la Delegación de Trabajo puede interponerse recurso, en el plazo de diez días, ante la Dirección General de Trabajo.

Observando estas normas de procedimiento se habrán solucionado una multitud de conflictos, toda vez que es corriente el planteamiento ante una jurisdicción incompetente con los siguientes perjuicios.



Legislación y Jurisprudencia

(Continuación)

- Res. 1-3-49.—B. O. 21-2-49.—Yeso, Cal, Cemento.—Salva errores Estatutos.
- O. 3-2-49.—B. O. 13-4-49.—Bancos, Seguros, Ahorros, Agentes, etc. Montepío.
- Res. 26-3-49.—B. O. 20-4-49.—Panadería. Modifica Estatutos.
- Res. 1-3-49.—B. O. 21-4-49.—Yeso, Cal, Cemento. Salva error Estatutos.
- O. 18-3-48.—B. O. 24-4-49.—Estatutos Montepío Actividades Diversas.
- O. 3-2-49.—B. O. 28-4-49.—

Bancos, Ahorros, Seguros, etc. Salva errores Montepío.

- Res. 26-3-49.—B. O. 16-5-49.—Pan. Salva errores Montepío.
- Res. 2-3-49.—B. O. 26-5-49.—Aceite. Salva errores Estatutos.
- Res. 16-5-49.—B. O. 27-5-49.—Pimentón Estatutos.
- Res. 14-5-49.—B. O. 27-5-49.—Socios que se incorporan al Servicio Militar.

PREMIOS Y PRESTAMOS A NUPCIALIDAD Y NATALIDAD

- D. 29-12-48.—B. O. 18-1-49.—Crea premios a la nupcialidad y natalidad.
- O. 5-5-49.—B. O. 7-5-49.—Premios a nupcialidad y natalidad. Normas concesión.

REGLAMENTACIONES

- O. 9-12-48.—B. O. 2-1-49.—Salva errores en la de Contribuciones e Impuestos.
- Res. 18-12-48.—B. O. 5-1-49.—Complementa la de Industrias Cárnicas de 9-8-48.
- O. 21-12-48.—B. O. 7-1-49.—Banco de España. Reglamento.
- Res. 31-12-48.—B. O. 15-1-49.—Madera. Aprendizaje.
- O. 31-12-48.—B. O. 25-1-49.—Botones, Vestido, tocado, juguetes. Reglamentación.

(Continuará)

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel

Lo ordenado en el artículo 159 de la vigente Ley de Contrato de Trabajo de 1944 sobre el contrato de aprendizaje terminará por expiración del plazo estipulado, sin que, por lo tanto, tenga derecho el aprendiz a continuar en la empresa, ni menos a que se le ascienda a superior categoría, viene siendo modificado por muchas de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo publicadas con posterioridad.

La que rige en las industrias madereras, de fecha 3 de Febrero de 1947 no contiene precepto alguno que modifique el citado artículo, por lo que las empresas podían dar por terminado el contrato con el aprendiz cuando expiraba el plazo estipulado, sin derecho a indemnización alguna. Tampoco señala dicha Reglamentación el tiempo de duración del contrato de aprendizaje, siendo, en consecuencia, el máximo de cuatro años, señalado en el artículo 127 de la Ley de Contrato de Trabajo, o, conforme al artículo 159 de la misma Ley, al cumplir el aprendiz veinte años de edad, a menos que éste ratifique expresamente el contrato de aprendizaje. Lo que había de tenerse en cuenta por las empresas en cuanto a la cesación definitiva del aprendiz, por no disponer de vacante en su plantilla de personal obrero, o no ser apto para el desempeño del oficio.

Esta fué la situación legal del aprendiz en las industrias de la madera hasta fines del año 1948, habiendo sufrido una gran modificación por la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 31 de Diciembre de 1948. Según ésta, todo aprendiz declarado apto para la categoría de ayudante podrá optar, en el caso de que no exista vacante de dicha categoría en la empresa, por continuar como aprendiz, aumentando su salario en un 75 % de la diferencia entre el que tenía como aprendiz y el de ayudante de taller; si fuera declarado no apto para pasar a la categoría de ayudante, continuará como tal aprendiz seis meses más, transcurridos los cuales se repetirá el examen, y si tampoco consiguiera ser aprobado, podrá optar entre despedirse o pasar a la clase de peones, si existiera y hubiera vacante de dicha clase en la empresa.

Por reciente Resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de Julio de 1949 para que tanto los aprendices, como los aprendices adelantados tengan derecho, transcurrido el primer año o sucesivos en dicha situación, al incremento en su retribución consignada en el artículo 61 de la Reglamentación Nacional, será preciso que paralelamente hayan adquirido la capacitación profesional necesaria que justifique su ascenso. En el caso de que el aprendiz considere que ha adquirido la capacitación profesional necesaria para ascender y no estuviese conforme con ello la empresa, deberá dirigir escrito a ésta solicitando ser sometido a examen, que se efectuará en el término de quince días ante un tribunal constituido por los dos oficiales de mayor categoría del taller, un representante de la empresa y otro designado por la Organización Sindical especializado en la materia, que actuará como presidente.



En el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de Septiembre del corriente año transcribe los Estatutos definitivos del Montepío interprovincial de Previsión Social de los trabajadores de las Industrias de la Madera.

Los madereros están de enhorabuena y han empezado a celebrar reuniones conjuntas para divulgación de todos los derechos que les otorgan dichos Estatutos.

Comentaba un matrimonio de productores días atrás el magnífico veraneo que se habían llevado en la Residencia de Educa-

ción y Descanso de San Rafael (Segovia) y decían a sus íntimos que su deseo sería volver, nosotros les acompañamos en su deseo y que el próximo año tenga suerte en el sorteo.

Nos hemos enterado, que muy pronto tendremos Residencia en esta provincia ¡Que bien vamos a veranear, sin mancharnos de carbonilla del trenj.

Oto espejo, ha comprado la Hermandad de Montalbán para mirarse, pues ha hecho al Sanatorio Sindical Obrero una aportación de 500 pesetas.

BUZON



SINDICAL

¿Cuentan los días inhábiles a efectos del plazo de caducidad para presentar la demanda ante Magistratura de Trabajo por despido sin causa justificada?

No cuentan. El plazo de caducidad es de quince días hábiles en la capital y de dieciocho días hábiles en el resto de la provincia. Empieza a contarse desde el primer día que no se trabaja, inclusive.

¿El acto de conciliación sindical interrumpe el plazo de caducidad para presentar la demanda ante la Magistratura de Trabajo por despido?

No lo interrumpe. Por ello el productor debe acudir a la C. N. S. tan pronto cese en el trabajo por despido que estime injustificado, con objeto de celebrar el acto de conciliación sindical previo y presentar la demanda en la Magistratura dentro del plazo legal.

En el mes de Agosto de 1947, la Ponencia del Tema VI del Consejo Económico Provincial, redactó el siguiente trabajo, que divulgamos, y que en su fecha fué elevado al Consejo Económico Central.

PREAMBULO.—El problema sobre el suministro de clavazón y derivados siderúrgicos se presenta como tal ante el Consejo Económico-Sindical de nuestra provincia, por considerarlo y al alcance de todos estará, de gran trascendencia para el Ciclo de 2.ª Transformación de la madera en primer lugar; y en gran parte del Ciclo de la 1.ª Transformación, en segundo lugar.

Justificado está, en cuanto se piense la relación tan íntima que existe entre estos materiales siderúrgicos y su necesidad tan imprescindible, para cualquier clase de obra transformadora de la madera: La construcción y armadura de marcos; puertas; ventanas; molduras; cerchas; cabrios y chillas de cubiertas; distintas obras de primera necesidad de carpintería de taller; obras esenciales de ebanistería; envases de exportación de frutos, etc. etc. ¿pueden llegar a concebirse, sin el empleo necesario de las distintas clases de clavazón; tornillería, herrajes, fitas, y demás productos siderúrgicos necesarios?

No es necesario efectuar la respuesta, para garantizar su absoluta necesidad adquisitiva. En el mercado normal y legal, no existen materiales suficientes para cubrir las demandas mínimas de consumo necesarias a la elaboración de las distintas unidades de obra que tienen los actuales programas de transformación, fabricación y elaboración de los talleres, fábricas y demás centros de trabajo madereros de esta provincia. Y aquí nace el problema. Pues bien, considérese el efecto moral de todos los industriales madereros al ver como en el MERCADO NEGRO, tienen materiales más que suficientes y sobrados para cubrir con exceso sus necesidades de clavazón; tornillería, herrajes etc. etc.

El ámbito de este problema, es de carácter nacional y nuestra exposición notoria ante este Consejo Económico Sindical, es debida al índice económico que caracteriza las empresas y talleres de nuestra provincia para las que constituye una carga superior a las empresas o talleres de otras provincias con índices más elevados, y para las cuales son más llevaderas las adquisiciones en el mercado negro, por responder a ellas las ofertas de sus mercados consumidores, que como se sabe son las que realmente marcan este índice económico a que nos referimos.

El Mando Sindical, se ha hecho eco ya de este problema, y así en la Circular de Suministros por el Sindicato Nacional de la

Nuestros problemas provinciales ante el Consejo Económico Sindical

Sobre el suministro de clavazón y derivados

Madera, cursó con fecha 24 de febrero del presente año, se nos informa de que la D. O. E. I. S. pondría a disposición de los Sindicatos Nacionales el 50% de la producción, a través de la Junta Intersindical que para este efecto está constituida en las respectivas Vicesecretarías Provinciales de Ordenación Económica.

A pesar de esto, muy poca debe ser la producción o muy bajo el coeficiente de reparto asignado a esta provincia por dicha Junta Intersindical, ya que las cantidades que a través de nuestra Vicesecretaría se reciben para todos los Sindicatos Provinciales, no llegan a cubrir ni el 50% de las necesidades de consumo, teniendo en cuenta la destrucción ocasionada por la guerra de Liberación en nuestra provincia.

Deplorable es también, que dicha Junta Intersindical no ha ya podido por falta o exageración material de datos, llegar a la fijación de cupos por Sindicatos Nacionales, ya que esta sería quizá una buena medida de distribución.

Necesidades de consumo.—Las necesidades medias de consumo para unos programas normales de fabricación de todas las empresas madereras y centros de trabajo interior de nuestra provincia, son como a continuación vamos a exponer.

Grupo aserradores.—20 empresas; 74 obreros especialistas y 192 obreros de mano de obra en general:

Necesidades.—Fitas, 14'000 Tm.; alambre recocado, 0'500 Tm.; clavazón varia, 0'700 Tm.; sierras cinta, 5'850 Tm.

Grupo reaserradores (Carpintería de taller).—189 empresas; 42 obreros especialistas y 108 mano de obra en general:

Necesidades.—Clavazón varia, 4'000 Tm.; tornillería, 3'000 Tm.; herrajes varios, 20'000 Tm.; alambre recocado, 0'700 Tm.; tela metálica, 1'600 Tm.

Grupo ebanistería.—18 empresas; 11 obreros especialistas y unos 24 mano de obra en general:

Necesidades.—Clavazón varia, 0'400 Tm.; tornillería varia, 0'300 Tm.; herrajes varios, 0'700 Tm.; gabarotes, 0'300 Tm.; muelles tapicería 1'100 Tm.

Grupo carreteras.—66 empresas; 17 especialistas y 22 mano de obra en general:

Necesidades.—Llantas varias, 16'300 Tm.; hierro redondo varias, 11'200 Tm.; hierro media caña varias, 12'200 Tm.; hierro pletina varias, 12'200 Tm.; clavazón varia, 0'800 Tm.; torni-

llería varia, 3'060 Tm.; ejes carros forjados varios, 18'360 Tm.; carroteras varias, 7'650 Tm.; máquinas para carros, 5'500 Tm.; tornos para carros, 0'610 Tm.

Estos datos de consumo, están determinados según unos coeficientes estudiados por las Juntas Sindicales de los respectivos Grupos Económicos a la vista de las distintas peticiones de materiales formulados por las Unidades Económicas, contrastados con otros ya determinados previamente por las citadas Juntas para unas empresas que pudiéramos denominar tipos, por el conocimiento más exacto que de las mismas se poseen. Fueron estudiados ya al complementar los datos estadísticos sobre actividades industriales del campo, solicitados por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica según la Circular de la Vicesecretaría Nacional de enero del presente año, para el cumplimiento de los datos pedidos por la Secretaría Nacional de Ordenación Económica Social de la Presidencia del Gobierno.

Influencia económica del actual abastecimiento.—No vamos a consignar datos de suministros de clavazón muy lejanos, aunque dada la escasez de los mismos no nos haría abundar en muchas cifras, y vamos a dirigirnos exclusivamente a los suministros efectuados durante lo que va de año, que vienen siendo concedidos con mayor irregularidad que en años pasados.

Los suministros han sido.—Con fecha 21 de Marzo de 1947, 88 paquetes de distintas medidas; con fecha 10 de Junio de 1947, 116; con fecha 1 de Julio de 1947, 101; con fecha 8 de Agosto de 1947, 51. Total 356 paquetes de distintas medidas.

Esta clavazón ha habido que distribuirla solamente entre 189 carpinterías de taller; 18 ebanisterías, y 66 carreteras, descontando otros Grupos Económicos cuyas necesidades son menores y de menos precisión también.

A la vista de los datos que se exponen, se puede apreciar que cada empresa de las enumeradas, no les ha llegado a corresponder ni a paquete y medio de clavazón. Debiendo hacer resaltar aquí los innumerables inconvenientes que surgen en la distribución dada la desproporcionalidad de medidas con que se hacen estos suministros.

En contraposición a esta mezquindad de suministro oficial de clavazón, por conductos particulares han llegado ofrecimientos de clavazón de distintas medidas,

tornillería y demás productos siderúrgicos para carpinterías y ebanisterías, por vagones pero a precios que oscilan entre el 50 por 100 y 150 del precio oficial de tasa.

Las necesidades de clavazón resumidas por Grupos Económicos según lo expuesto anteriormente, es para la provincia, como sigue:

Grupo de Aserradores, 700 kilogramos anuales; Grupo de Ebanistería, 400; Grupo de Reaserradores, 4.000; Grupo de Carreteras, 800. Total 5.900 kilogramos anuales.

Estas necesidades anuales arrojan una cantidad media mensual de 491 kilogramos de clavazón varia, y que a su vez teniendo en cuenta que existen 293 empresas en total arroja un consumo medio por empresa para toda la provincia de 1.675 kilogramos mensuales. Por muy poco normales que sean los programas de fabricación de los talleres madereros de la provincia, creemos que esta cifra está bastante exenta de exageración y se acerca por el contrario mucho a la realidad.

Como actualmente el suministro oficial de clavazón a precio oficial de tasa, no cubre las necesidades, no se ocultará que las mismas se cubren en el mercado negro. La influencia económica de este abastecimiento, es aproximadamente como sigue:

Por cada cien pesetas de unidad de obra de carpintería, vienen a emplearse unas veinte pesetas de clavazón al precio oficial de tasa. Vamos a suponer que con el actual suministro se emplean cinco pesetas (con exageración) del precio de tasa. Las quince restantes son para el abastecimiento del mercado negro y por tanto se traducen en treinta, por lo menos, lo que supone una influencia mínima de un 15 por 100 del valor total en la unidad de obra.

Para los ebanistas este tanto por ciento de influencia sobre el precio, viene reducido aproximadamente a la mitad.

No hacemos cálculo para el Grupo de Serrerías, ya que siempre nuestra provincia, fabricante del orden aproximado a los cien mil envases para exportación de frutos, no ha recibido aún un solo cupo ordinario de fitas, a través de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica.

Y desde luego, nos abstendremos por completo de mencionar otros productos siderúrgicos de los que se exponen en las necesidades, como igualmente de los precisados concretamente en el Grupo de Carreteras, por llegar a cifras superiores al 700 por

100 de los precios oficiales de tasa, como ocurre con las llantas, pletinas, redondos y máquinas para carros, teniendo en cuenta lo necesarios que estos vehículos son en el medio rural de esta provincia dado el elevado índice agrícola de la misma.

Causas del problema.—En el preámbulo expusimos ya que este problema es de carácter nacional, y por ello se sale casi de nuestro alcance el poder enjuiciar la causa de un efecto de tanto ámbito. No obstante y con la lógica de nuestro sentido común, creemos que no es necesario recoger muchos datos estadísticos de producción y elaboración de materias primas siderúrgicas, para llegar a la conclusión de si se puede o no se puede atender las actuales demandas de estos productos siderúrgicos.

Basta ver que acudiendo al mercado negro existe suficiente clavazón para atender cualquier demanda por grande que sea, para comprender que el problema no está en la falta del ferromanchón para su elaboración.

Por tanto a nuestro corto alcance, se deduce:

1.º Que el capital fabril trata de aumentar sus dividendos en proporciones usureras, o

2.º Que no está conforme con los actuales precios de tasa por considerarlos no remuneradores legalmente.

Soluciones.—No tenemos suficiente criterio por la misma amplitud del problema que antes exponemos para determinar soluciones que aclaren este del suministro de clavazón y demás productos siderúrgicos; ni nos creemos tampoco con la autoridad suficiente para ello, no obstante a nuestro modesto criterio, se le ocurren exponer las siguientes:

1.ª Una revisión actual de los precios oficiales de tasa.

2.ª Una mayor intervención estatal en la fabricación que origine una más justa y equitativa distribución a través de los Sindicatos Nacionales de la Producción.

3.ª Una libertad absoluta del mercado de los productos siderúrgicos, o, por lo menos en parte de él, como es en la clavazón y tornillería.

No sabemos si esta exposición que hacemos, es o no acertada, lo único verdadero que a nuestro espíritu guía, es tratar de resolver uno de los muchos agobios que tienen que afrontar en su continuo laborar, las empresas y talleres madereros, y que tan calladamente sufren como verdaderos soldados de la paz, para un mayor resurgimiento industrial económico de nuestra querida Patria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.



La Voz de Cristo EN EL TRABAJO

EL PAPA, DICE...

Sobre la reciente declaración del Santo Oficio acerca del comunismo

«Si recientemente se ha señalado la línea de separación obligatoria para todos los católicos entre la fe católica y el comunismo ateo, se ha tomado esta medida con el fin de oponer un dique que salvara no solamente a los trabajadores, sino a todos sin excepción, del marxismo, que niega a Dios y a la Religión.

Este decreto nada tiene que ver con la oposición entre pobres y ricos, capitalistas y proletarios, propietarios y no propietarios. Conciérne solamente a la conservación y a la pureza de la religión y de la fé cristiana, a la libertad de los trabajadores. Sería verdaderamente ciego quien habiendo vivido en estos últimos decenios no quisiese comprenderlo».

(Mensaje radiofónico al 73 Congreso de los Católicos alemanes).

Antes y ahora

El liberalismo del Estado, con su erróneo principio de que la Religión es asunto privado, nos ofreció en tiempos, que ya pasaron para no volver más, el paradójico caso de la doble personalidad en el hombre; la pública y la privada. Doble personalidad que en muchísimos casos eran antitéticas entre sí. Había hombres que en su vida privada eran cristianos modelo, de misa diaria y comunión frecuente, y actuando en la vida política no se diferenciaban de los propugnadores del más refinado sectarismo.

Recuerdo a este propósito un caso, que revela bien a las claras el contrasentido de esta doblez de la personalidad humana. Lo referiré tal y como me lo contaron en mis ya lejanos tiempos de estudiante. Se pretendía en nuestra Patria dar un golpe a la Iglesia Española, reformando el artículo 11 de la Constitución de entonces. Hubo protestas de nuestro Episcopado contra este sectario proyecto. Algún purpurado pagó, con su vida estas protestas.

Un día, el entonces Ministro de Gracia y Justicia, a cuya iniciativa se debía el desventurado proyecto, ocurrióle entrar a oír el Santo Sacrificio de la Misa en una Iglesia de Madrid. El sacerdote que la celebraba, dióse cuenta de la presencia del Ministro y quiso aprovechar la ocasión para, de manera fina y delicada, dar también su repulsa al proyecto, en presencia de su iniciador y sostenedor. Y terminando el Santo Sacrificio invitó a los fieles a rezar un Padre Nuestro para pedir a Dios que no se llevara a efecto esta reforma. Rezó primero el celebrante el "Padre

Nuestro", y entre las voces de los fieles que le contestaron sobresalió la del piadoso Ministro que rezaba con edificante fervor "El Pan nuestro de cada día..." etc.

Hoy las cosas han cambiado. El estado es profunda y sinceramente Católico. Y el liberalismo, que no se resigna a perder sus posiciones conquistadas, amoldándose a las circunstancias actuales, mantiene su principio de la doble personalidad humana, distinguiendo entre la conducta del hombre cuando actúa en público, ya sea en el campo político o en el social, y cuando actúa en privado; aconsejando la aplicación de los más puros principios morales de la ortodoxia católica en el primer caso y dejando en plena libertad de acción en el segundo.

Por eso no es difícil encontrar en nuestros tiempos hombres que alardeen de católicos cuando actúan en política, y privadamente sean unos malos cristianos.

No nos engañemos. Ante Dios no hay más que una única persona en cada hombre con la plena responsabilidad de todos sus actos, ya éstos se produzcan en la vida privada o tengan su realización en la vida pública.

Ante Dios... y ante los hombres; que por un instinto, que pudiéramos llamar de lógica natural, suelen valorar las actuaciones públicas de sus semejantes por su concordancia o discordancia con su conducta privada.

Enlace Sindical:
Lee y divulga entre tus compañeros de trabajo nuestro periódico "INQUIETUD".

Sindicato Provincial de Frutos y P. Hortícolas

Grupo Expendedores de Tabaco

Se ha recibido carta-circular del Grupo Expendedores de Tabacos de Madrid, que por su interés para los expendedores de esta provincia, a continuación publicamos íntegramente, rogando a la vez a todos los Delegados Sindicales Locales, den la máxima difusión a la misma.

El texto de dicho documento, es como sigue:

«Estimado camarada:
Después de la Asamblea Nacional celebrada en el mes de Abril, bajo el patrimonio del Sindicato Vertical, y en la que se trataron diversos temas relacionados con la profesión, adoptando determinadas conclusiones que nuestras Jerarquías elevaron a los Altos Organismos Estatales sobre «SUCESIÓN, AUMENTO DE COMISIÓN, REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL Y CREACIÓN DEL MONTEPIO», todas ellas, base fundamental para el mejor desarrollo de clase, me es grato comunicaros que por la Superioridad ha sido aprobado el primer punto «Derecho de Sucesión» de acuerdo con la propuesta sindical, redactada y aprobada unánimemente en la mencionada Asamblea.

Hemos logrado pues, una de las mayores aspiraciones del Expendedor, «La sucesión» con el derecho profesional, que estaba a merced de un azar que en caso de desgracia agravaba la situación de muchas familias con la anulación de estos derechos en favor de los sucesores.

Quedan pendientes de resolución dos conclusiones de vital importancia. Es posible que muchos no alcancen a considerar la trascendencia de esta conquista, pero si meditáis serenamente en el orden a la situación general, reconoceréis que el significado es transcendental por varias razones:

1.^a ¿Para qué nos servía una conquista material en el aumento de comisión si no quedaba garantizado el derecho del mismo con la continuación del usufructo por los sucesores, caso del fallecimiento del titular?

2.^a El reconocimiento de nuestra razón al aprobarse íntegramente de acuerdo con la propuesta sindical y

3.^a Que esto nos dá margen para confiar en la resolución de los otros problemas pendientes si permanecemos unidos y agrupados sindicalmente.

Es pues necesario, que tengáis fe y confianza en los mandos sindicales, y que permanezcáis unidos disciplinadamente, para lograr la conquista de esos problemas y para el mejor desarrollo de vuestra actividad aún después de logrados.

Después de largo caminar creo hemos encontrado la ruta que nos conducirá a la meta final, no desmayéis y procurad alentar a los escépticos, divulgando esta noticia para tranquilidad de los interesados y acrecentar la fe en nuestra Organización Sindical y en el Caudillo Franco que tan providencialmente rige los destinos de nuestra Patria y a quien se debe favorable resolución de este problema.

Con este motivo os renuevo el testimonio de sincero afecto y os envía un saludo nacional-Sindicalista».

Madrid 14 de Septiembre de 1949.—Por el Jefe Nacional.—Firmado: Luis Arroyo.

Cámara Oficial Sindical Agraria



Hermanidad de Labradores de Caudé

Existiendo una vacante de Guarda Rural en esta Hermanidad, se abre Concurso para su provisión en propiedad, dotada con el haber anual de CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESETAS, dos extraordinarias de quince días cada una, todos los Seguros Sociales y el 10 X % de las denuncias.

El Concurso Oposición, se celebrará en el domicilio social de la Hermanidad, ante el Tribunal constituido reglamentariamente.

En el concurso pueden tomar parte todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el Servicio Militar y no padezcan enfermedad o defecto físico, que les impida el ejercicio del cargo.

En un plazo de 30 días a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el B. Oficial de la Provincia deberán presentar las instancias en la Secretaría de la Hermanidad de CAUDE, o en la Delegación Provincial de Sindicatos, "Departamento Organización" debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º—Certificado de Nacimiento.
- 2.º—Certificado de Militante, Adherido o Vieja Guardia.
- 3.º—Certificado de Antecedentes Penales.
- 4.º—Certificado de Licenciamiento del Ejército o Cartilla Militar, en que acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la Oposición).
- 5.º—Certificado Médico.
- 6.º—Puede presentarse cuantos méritos crea convenientes el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia será el establecido en el artículo 154 de la Orden mencionada.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de Concursos.

Los que deseen conocer e informarse del temario podrán hacerlo en el Departamento de Organización de esta Delegación Provincial de Sindicatos y en la Hermanidad de Labradores y Ganaderos de CAUDE.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos establecidos en el Servicio de Policía Rural de las Hermanidades. El Delegado Provincial de Sindicatos, Jesús Millán Biel.

Sección de climatología de Teruel

Datos suministrados por la Jefatura de Obras Públicas, correspondientes al mes de Septiembre de 1949.

Temperatura—máxima absoluta—30'9 el día 6.—Mínima absoluta—6'8 el día 25. Temperatura media del mes 18'4.

Lluvia, número de días de lluvia, 8. Lluvia total 63'7. Lluvia máxima 18'5 el día 12.

Hilo sisal para agavillar

Con el fin de normalizar el suministro de hilo sisal para agavillar, para el año próximo, se ha dispuesto, por la Dirección General de Agricultura, la recuperación de hilo sisal usado y troceado de que dispongan nuestros agricultores, efectuándose dicha recuperación entregándose a cambio de hilo usado la mitad en peso de hilo nuevo y en su consecuencia todos aquellos labradores que dispongan de hilo usado o troceado procederán a hacer entrega del mismo en la Hermanidad de Labradores y Ganaderos de su residencia, las cuales remitirán a esta Cámara relación de los kilos de hilo recuperados para proceder a su canje por la mitad, en peso, de hilo nuevo.

Hermanidades de Labradores y Ganaderos

Con objeto de dar mayor divulgación a los anuncios y concursos, convocados por las Hermanidades de nuestra provincia, te ruego expongas en el tablón de anuncios de la Hermanidad, nuestro periódico "INQUIETUD", para conocimiento de todos los afiliados.— El Delegado Provincial de Sindicatos.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 91 de fecha 1.º de Agosto próximo pasado, el Excmo. Sr. Gobernador Civil autorizó el traspaso del Servicio de Policía Rural, entre el Ayuntamiento de Calaceite y la Hermanidad Sindical del Campo de dicha localidad, el cual se llevó a efecto el día 7 del mismo mes.

Asimismo, en el B. O. de la Provincia núm. 92 de fecha 3 de Agosto próximo pasado, autorizó el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el traspaso del Servicio de Policía Rural del Ayuntamiento de Caminreal a la Hermanidad Sindical del Campo de dicha localidad, llevándose a efecto el referido traspaso el día 7 del citado mes.

Dando con ello cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945.— El Delegado Provincial de Sindicatos.

Por no existir el Servicio de Policía Rural en los Ayuntamientos de Rubielos de la Cérida y Caudé, se ha efectuado en las Hermanidades de dichas localidades, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945, la creación del Servicio de Policía Rural, en dichas Hermanidades.— El Delegado Provincial de Sindicatos.